

Para despacho de oficio quatro años.



SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHENTA  
Y OCHO.

6  
Visita

Estando en el Partido de Patzcuaro termino y  
Jurisdiccion de la Villa de Maxan en la Loma de  
este nombre sobre linde, e inmediato a la orilla  
de Don Diego de Loba Presvitero que fue de  
ella q.º oy con de v.º heram.º Fran.º Martin de Lo-  
ba Sezo de la misma Loma señores Joaquin To-  
mez Candiel y Josef Gomez Carrasno Alcaldes  
ordinarios de ella su termino y Jurisdiccion por  
s.º n.º D.º Giner Gomez Ruiz Residor, Perpetuo.  
Josef Cobaxo Molina Pro.º sindico General  
Consejo Justicia y Regim.º de d.º h.º villa asistidos  
de su Alca.º Don Fran.º Fernandez Moreno,  
de mi el ex.º no de v.º Num.º y Ayuntam.º de  
Diego Yelo oyes y Antonio Molina de Jacinto,  
Reales publicos con Fran.º Martin de Loba  
que p.º este efecto arido tambien le xito nombra-  
do Josef triquero, y Fran.º Yelo Tuxuez alca-  
lides y Personar inteligentes con otros Jorna-  
leros trabajadores y viendo como la hora de  
las nuebe de la mañana se oy diez y veis  
de Diciembre de mil setecientos setenta y nue-  
be, y no abiendo concurrido Justicia Comis.º.